

1005- 2.32

**ACTA No.002**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**FECHA:** 8 de febrero de 2023  
**HORA:** 2:00 p.m. a 3:15 p.m.  
**SESIÓN:** Ordinaria  
**MODALIDAD:** Presencial -sincrónica virtual

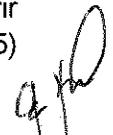
<b>CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Dra. LEIDY NATALIA MONTES ARCINIEGA- Presidente delegada Consejo Directivo.
2.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas.
3.	Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE, Representante de los Docentes.
4.	Dra. LINA MARIA COLONIA, Representante de los Egresados
5.	Sr. MIGUEL FERNANDO FRANCO OROZCO- Representante de los Estudiantes.
<b>CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN</b>	
6.	Dra. MARIA FERNANDA POLANIA CORREA - Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
7.	Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES.
8.	Ing. LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ- Representante del Sector Productivo
<b>CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO</b>	
Doctor JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL- Rector	
<b>INVITADO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo	

Se deja constancia que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria no presencial del día 27/03/2020, aprobó el Acuerdo No.007 de la misma fecha “por medio del cual se reglamentó de manera transitoria las sesiones presenciales del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca”, es por ello que para esta sesión ordinaria presencial convocada por el Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, se cambia la modalidad presencial establecida en el Reglamento Interno del Consejo Directivo a la modalidad presencial sincrónica–virtual.

**Verificación del quorum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo.*”

*Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5)*



votos a favor. Se confirmó la asistencia en la instalación de la sesión del total de cinco (5) consejeros con derecho a voz y voto, tal como se relacionan en la presente acta como: consejeros presentes en la sesión con derecho a voz y voto.

Por delegación del Alcalde municipal de Tuluá, doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre, según oficio 200.35.1 de febrero 8 del 2023, presidió la sesión la doctora Leidy Natalia Montes Arciniega, Secretaria de Educación Municipal y actuó como secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea D, Secretaria General. Se deja constancia que estuvo presente en la sesión la dra. Mariana Donneys Agudelo- Asesora Externa del Consejo Directivo.

Siendo las 02:00 p.m., se instaló la sesión dando inicio a la misma,

Acto seguido el presidente, sometió a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los consejeros, el cual se aprobó, así:

#### ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación del Acta. No.001 de enero 26 de 2023.**
2. **Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca-vigencia fiscal 2022” (tema agenda estratégica),**
3. **Proposiciones y varios.**

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación del Acta.**

**No.001 de enero 26 de 2023.**

Se deja constancia del envío previo del acta a los consejeros para su conocimiento.

Una vez sometida a consideración por parte de la presidenta delegada doctora Leidy Natalia Montes Arciniega, se aprobó sin observación alguna y con el voto favorable de los consejeros presentes.

2. **Consideración del proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca-vigencia fiscal 2022” (tema agenda estratégica),**

El señor rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal, indicó que se remitió a cada uno de los consejeros el informe que contiene los Estados Financieros vigencia 2022, Ejecución Detallada y Resumida, Certificación de los Estados Financieros de la vigencia 2022 y proyecto de acuerdo para la aprobación de los mismos y conforme a la certificación suscrita por la profesional especializada del Área de Gestión de Recursos Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca, doctora María Isabel Roldan Padilla se indica que: a.) Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la institución con base en los criterios y normas establecidos por la Resolución 533 de 2015 (Modificada por la Resolución 693 de 2016) a partir de documentos soporte que cumplen con todos los requisitos aplicables a cada caso, los cuales se adjuntan a los comprobantes de egreso y notas contables según sea el caso. b.) El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados de acuerdo con las normas establecidas para la constitución, las depreciaciones y amortizaciones de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y c.) Los activos representan un potencial de servicio y beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que



implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones misionales de la institución en la fecha de corte. Resaltó que en la presentación y sustentación que hará la profesional María Isabel podrán observar, entre otros, que la variación con mayor incremento para la vigencia de 2022 en los gastos, corresponden a los convenios del DPS, así mismo, se explicará la generación del superávit por los recursos que se reciban del DPS y posterior se declara el déficit fiscal por fuente de recursos. El señor rector indicó que se hace necesario realizar una sesión extraordinaria no presencial antes de finalizar este mes con el fin de adicionar al presupuesto de la vigencia 2023 los recursos correspondientes al superávit y por concepto de estampilla y en consecuencia el ajuste al POAI de la presente vigencia, para la distribución de los mismos.

Seguido la profesional especializada del área de recursos financieros doctora María Isabel Roldan Padilla, con el apoyo de las diapositivas sustentó e ilustró en detalle cada uno de los componentes y valores de los Estados Financieros y comparativo vigencias-2022-2021. Los estados financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca, correspondientes al periodo contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, que se anexan como parte integral del acuerdo por medio del cual se aprueben los mismos. Resaltó las variaciones más representativas en cada uno de los estados financieros con sus respectivos rubros y valores, así como los incrementos o disminuciones de los mismos, datos que se aprecian en el documento que contiene el informe de los Estados Financieros y que demuestran una estructura económica acorde con el objeto social y la condición de Establecimiento Público del orden municipal de Educación Superior como lo es la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA y se encuentran desarrollados con sujeción a las normas legales y especiales que rigen la materia y fueron presentados ante el Comité de Control Interno el día 06 de febrero de 2023 para su análisis y revisión. En resumen, se tiene que al cierre fiscal de 2022 se cuenta con un resultado fiscal primario de \$ 5.364.419.635. En el informe Estado del Tesoro a diciembre de 2022, se detallan las fuentes de recurso que lo componen: reservas presupuestales, fondos estados estado del tesoro y superávit/déficit y sus respectivos valores, se hizo la observación que una vez se termine la liquidación y se reciban los recursos del convenio DPS por la suma de \$5.945.003.215 técnicamente se declara el superávit y luego el déficit fiscal de este recurso, pero por fuente de recurso y lo otro es que para la elaboración del acta de liquidación en el que debe quedar técnicamente incorporado lo del superávit y luego la declaración del déficit fiscal por fuente, se está realizando consulta al organismo de control, para que ella quedé bien liquidada y redactada; con esta exposición finalizó la presentación de los Estados Financieros.

Seguido la doctora Leidy Natalia Montes Arciniegas, en su calidad de presidenta, comentó hasta qué punto era necesario dejar esas reservas presupuestales, pues en lo que tiene de conocimiento, lo mejor es evitarlas, salvo que ellas tengan una justificación y en el caso que nos presentan preguntó si éstas tienen una justificación. En uso de la palabra la doctora María Isabel Roldan Padilla, manifestó que éstas eran necesarias, y corresponden a los siguientes conceptos: \*compra de reactivos, que fueron devueltos por parte del supervisor del contrato, ya que a su recibo y verificación éstos llegan con fecha de vencimiento de enero 2022, \*vigilancia privada y servicio de aseso (contrato termina el 31 de diciembre de 2022 y por lo que no se factura antes), lo demás está debidamente legalizado como cuenta por pagar.

Sin más observaciones y con las aclaraciones y exposición realizada se sometió a aprobación por parte de la presidenta los Estados Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA, correspondientes al periodo contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, los cuales comprenden: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de caja. siendo aprobados por unanimidad con el voto favorable de los cinco (5) consejeros presentes y en consecuencia se aprueba el acuerdo por medio del cual se aprueban los estados financieros en los términos presentados.

### 3. Proposiciones y varios.



Respecto de la solicitud del señor rector sobre la necesidad de programar una sesión extraordinaria no presencial, fue aprobada por los consejeros, para lo cual se remitirá al correo electrónico la citación con los documentos pertinentes al tema propuesto como son las adiciones al presupuesto de la vigencia 2023 y en consecuencia el ajuste al POAI de la vigencia 2023.

No habiendo más temas para este punto y agotado el orden del día y siendo la 3:15 p.m., la presidenta del Consejo dio por terminada la sesión, y agradeció la presencia y participación de todos los presentes.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 16 de marzo de 2023, presidida por Lina Marcela Mejía Arias

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 8 de FEBRERO de 2023 y quien actuó como secretaria de la misma.

El Presidente del Consejo,



**LEIDY NATALIA MONTES ARCINIEGA**

La Secretaria del Consejo,



**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

*Proyectó: lperead*